



REGLAMENTO DEPORTIVO 2021

Este reglamento deportivo fue escrito por 4x4 Iberian King. Este documento consta de 12 páginas, enumeradas de la 1 a la 12 y no podrá ser copiado o utilizado, ni total, ni parcialmente sin consentimiento por escrito del 4x4 Iberian King.

Art. - 1 - TROFEO 4x4 IBERIAN KING :

1.1. Galimplant Sport, junto con la RFEaA, organiza para el año 2021, el **4x4 IBERIAN KING**.

1.2. Los reglamentos aplicables por orden de prelación, serán:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos.
- El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos.
- El Reglamento Particular de la competición.

Se establecen los siguientes trofeos finales:

- | | |
|--|---------|
| - Trofeo para Pilotos 4x4 Iberian King | grupo A |
| - Trofeo para Pilotos 4x4 Iberian King | grupo B |
| - Trofeo para Pilotos 4x4 Iberian King | grupo C |
| - Trofeo para Copilotos 4x4 Iberian King | grupo A |
| - Trofeo para Copilotos 4x4 Iberian King | grupo B |
| - Trofeo para Copilotos 4x4 Iberian King | grupo C |

Para poder optar al trofeo final, se deberá participar en, al menos, **3 de las 4 pruebas incluidas** en el **4x4 IBERIAN KING**.

Art. - 2 - ASPIRANTES :

2.1. Estos trofeos están abiertos a los deportistas con licencia estatal o internacional en vigor, según la normativa de licencias de la RFEaA 2021.

2.2. Igualmente serán admitidos a participar todos los deportistas en posesión de licencia en vigor, expedida por cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, siempre que la prueba esté inscrita en el calendario F.I.A. correspondiente.

2.3. Será obligatorio para inscribirse en este certamen enviar las hojas de inscripción a la entidad organizadora de cada prueba debidamente cumplimentadas en todos sus apartados, acompañadas de los justificantes de pago de los Derechos de Inscripción.

Art. - 3 - VEHICULOS ADMITIDOS :

Habrán tres grupos separados por categorías dependiendo del tamaño de la rueda.

Grupo **A** : Vehículos tubulares con ruedas hasta 42 pulgadas

Grupo **B** : Vehículos de serie con ruedas hasta 37 pulgadas

Grupo **C** : Vehículos de serie con ruedas hasta 35 pulgadas

Art. - 4 - DEFINICIÓN :

4.1. El **4x4 IBERIAN KING** estará compuesto por **cinco** **cuatro** pruebas que combinarán habilidad y destreza.

4.2. El trazado deberá ser realizado dentro de un espacio delimitado y de distintos tipos de terreno, tales como pedregoso, arenoso, pequeños valles, obstáculos o lugares de difícil transitar, cerrados al tráfico y que deberán tener los permisos correspondientes tanto de las Autoridades Competentes en la materia, en función de la Legislación Vigente, tanto a nivel Nacional como Autonómico y/o el permiso de los propietarios de los recintos, si el trazado discurriese por terrenos de titularidad privada.

4.3. Habrá tres modalidades :

Grupo **A**, Grupo **B** y Grupo **C**

4.4. La prueba se desarrollará en zonas y sectores predeterminados y convenientemente delimitados, señalados en el Reglamento Particular de cada prueba. Se regirá por la reglamentación descrita en el Reglamento Específico del **4x4 IBERIAN KING**.

4.5. Para que una prueba sea puntuable para el **4x4 IBERIAN KING** de la modalidad extremo será necesario un informe favorable de una comisión formada por el Comité Organizador y un representante de los pilotos.

4.6. El recorrido definitivo y el trazado del Circuito serán considerados como Secretos a todos los efectos y serán publicados el día anterior al fijado para el inicio de la Prueba

Art. - 5 - SEGURIDAD :

5.1. El personal de seguridad nombrado por el Organizador evitará el acceso del público al interior del recorrido señalado para los vehículos, cuando estos deban circular en zonas delimitadas.

5.2. Servicios médicos y sanitarios:

5.2.1. En cada prueba se nombrará un Jefe Médico, habrá un mínimo de DOS ambulancias para evacuación, cada prueba tendrá una señalización específica de accesos, tanto de entrada como de salida de las rutas de evacuación, e indicación de donde están ubicados los servicios de emergencia y médicos. En el Reglamento Particular de la Prueba deberá constar el Hospital alertado en caso de evacuación de urgencia.

Se establece un servicio mínimo compuesto en todo caso por: 1 ambulancia del tipo SVA, 1 ambulancia del tipo SVB y un vehículo de extinción de incendios.

Se aconseja una ambulancia TODO TERRENO y/o VEHICULO DE EXCARCELACION tipo VIR.

Todos ellos dotados del correspondiente personal y dotación sanitaria conforme a la Normativa en Vigor para este tipo de vehículos, los cuales estarán bajo las ordenes y dirección del Jefe de los Servicios Médicos de la Prueba.

Todos los medios concertados deberán estar a disposición del Director de Carrera como mínimo, 30 minutos antes del inicio de las operaciones diarias. No podrán abandonar las instalaciones, ni la ubicación asignada sin

el pertinente permiso del Director de Carrera o el Adjunto de Seguridad. A tal efecto, el Organizador editará una guía horario para referencia de todos los implicados.

Asimismo se recomienda la instalación de una clínica para la Atención de Emergencias y de Primeros Auxilios, ubicada en las cercanías del Paddock destinada a la atención tanto a los participantes como al público en general. Deberá estar aislada y disponer de acceso controlado.

Todas las instalaciones Sanitarias deberán estar perfectamente señalizadas y sus accesos debidamente indicados, su localización deberá figurar en un mapa específico en el Reglamento Particular de la Prueba.

5.3. Tanto piloto como el copiloto están obligados a usar durante la prueba, ropa ignífuga exterior, protección de cuello, casco, guantes, todo homologado con fecha en vigor. Se recomienda, calcetines, calzones, camiseta, sotocasco y hans. El incumplimiento de este artículo conlleva la EXCLUSIÓN de la prueba.

5.4. La puesta en marcha del vehículo nunca podrá realizarse sin que los cinturones de seguridad de todos los ocupantes estén debidamente abrochados. El incumplimiento de este artículo podrá conllevar la descalificación del equipo.

Art. - 6 - CARNET DE CONTROL :

6.1. A cada equipo se le entregará, en el Briefing, el carnet de control que deberá conservar durante toda la prueba y devolverlo a los organizadores a la llegada. El falseamiento, pérdida o la no presentación de este, entrañará la exclusión de la prueba.

Art. - 7 - COMIENZO DE LA PRUEBA :

7.1. Todos los vehículos deberán presentarse a las verificaciones administrativas y técnicas a la hora prevista en el Reglamento Particular de la Prueba. Presentarse dentro de la media hora siguiente al cierre de estas, supondrá una sanción. Sobrepasado este tiempo no se autorizará al participante a tomar la salida. Todo concursante que se presente con retraso superior a 30 minutos a las verificaciones por causa de fuerza mayor (así entendida por los Comisarios Deportivos y siempre que el participante haya podido justificar plenamente la existencia de dicha causa), podrá verificar, según determinen los Comisarios Deportivos hasta como mínimo a una hora antes del comienzo del Briefing. (VER ARTICULO DE PENALIZACIONES).

7.2. Después de las verificaciones y antes del inicio de la prueba, el Director de Carrera deberá efectuar un Briefing a todos los pilotos y copilotos admitidos a tomar la salida, para comunicarles todas las incidencias de la prueba y atender a todas las preguntas que los equipos puedan formularle. El lugar y la hora del Briefing vendrán indicados en el Reglamento Particular de la Prueba. La asistencia al Briefing por al menos uno de los componentes del equipo será obligatoria.

7.3. Se permite la participación de vehículos ocupados por piloto y copiloto, o por piloto solamente. El copiloto podrá conducir el vehículo si su licencia es de piloto. Si durante el transcurso de la prueba y, por causa de fuerza mayor, uno de los miembros del equipo (piloto o copiloto), no puede continuar la prueba, le será permitido al otro miembro del equipo continuar la carrera.

7.4. Todas las pruebas tendrán una hora de inicio y una hora de finalización.

7.5. Ante la lista de vehículos autorizados a tomar la salida, el orden de salida de la prueba prólogo, se efectuará de la siguiente forma:

- Se efectuará un sorteo entre todos los participantes y por categorías.
- El orden de salida de la primera etapa será el de clasificación de la prólogo.
- El orden de salida de la segunda etapa será el de clasificación de la primera etapa.

El sistema de salida podrá ser modificado por el Director de Carrera por motivos de seguridad.

7.6. Los Comisarios Deportivos podrán, por razones de seguridad o fuerza mayor, modificar o suprimir una zona o parte de un recorrido. Este extremo será comunicado lo antes posible a todos los equipos participantes.

7.7. En caso de abandono por avería o por cualquier otra causa, los participantes deberán entregar el carnet de control a cualquier oficial de la carrera y expresar la voluntad de retirarse voluntariamente de la prueba.

7.8. El orden de salida a la carrera 1, vendrá determinado por la Clasificación provisional de la prólogo, incluyendo todas aquellas penalizaciones que el Colegio de Comisarios Deportivos y/o Dirección de Carrera pudieran aplicar.

7.8.2. Si por causas de fuerza mayor, no se pudiese realizar la prólogo, o esta tuviese que cancelarse una vez iniciada sin que ningún vehículo pudiese realizarla, el orden de salida vendrá determinado por el sorteo realizado.

7.8.3. Si la prólogo tuviese que ser suspendida o cancelada cuando uno o varios vehículos ya la hubieran finalizado, el orden de salida vendrá determinado por la clasificación de los vehículos por orden de tiempo para aquellos que hubiesen realizado la prólogo al completo, siendo el resto de participantes clasificados según el orden determinado por el sorteo.

7.8.4. El orden de salida de la carrera 2, vendrá determinado por la clasificación provisional de la carrera 1, incluyendo todas aquellas penalizaciones que el Colegio de Comisarios Deportivos y/o Dirección de Carrera pudieran aplicar.

7.8.4.1. Si por causas de fuerza mayor la carrera 1 fuese suspendida o cancelada, el orden de salida de la carrera 2 vendrá determinado por los resultados de la prólogo.

7.8.4.2 Si tanto prólogo como carrera 1 fuesen canceladas o suspendidas, será de aplicación los Artículos 7.8.2. y 7.8.3.

7.8.5. Si por avería técnica o infracción deportiva, un vehículo no estuviese en condiciones de tomar la salida en el puesto asignado, los Oficiales lo colocarán al final de su grupo. Si llegado el momento de tener que volver a tomar la salida persistiesen los problemas para hacerla efectiva, se le recolocará al final de la parrilla. Si los problemas subsistiesen, el vehículo será autorizado a retornar al parque de trabajo y podrá tomar la salida una vez que los Comisarios Técnicos y Dirección de Carrera hayan comprobado que las anomalías han sido subsanadas.

Art. - 8 - PARQUE DE TRABAJO :

- 8.1. El Organizador establecerá una o varias zonas específicas de Parque de Trabajo, en la que los participantes podrán realizar todo tipo de reparaciones en sus vehículos. La situación de este, vendrá establecida en el Reglamento Particular de la Prueba.
- 8.2. En la zona de trabajo de cada equipo, el suelo estará protegido por una lona para, de esta forma, evitar vertidos al pavimento.
- 8.3. En la zona de trabajo de cada equipo, es obligatorio tener, como mínimo, un extintor de polvo de, al menos, 2 kg.
- 8.4. Si el Parque de Trabajo fuese a cubierto, deberá OBLIGATORIAMENTE preverse una Zona de Refuelling, debidamente señalizada, a la que solo podrán acceder el vehículo, piloto y copiloto, los mecánicos y los Oficiales Autorizados.
- 8.5. En la Zona de Refuelling está terminantemente prohibido fumar, soldar, encender cualquier tipo de fuego o hacer reparaciones en los vehículos.
- 8.6. Toda infracción de los Participantes a cualquiera de estos artículos entrañara la Descalificación de la Manga en curso. (Prólogo, Carrera 1, Carrera 2, etc.) pudiendo llegar en caso de reincidencia a la Descalificación del Meeting.

Art. - 9 - PARQUE CERRADO :

- 9.1. Cuando el Organizador efectúe las verificaciones administrativas y técnicas el día anterior a la carrera, deberá habilitar un espacio de Parque Cerrado y vigilado que abarcará desde que se terminen las verificaciones hasta el momento de iniciar la carrera. Si el Parque Cerrado no está en el mismo circuito, se convocaran los vehículos hasta allí donde estén situadas las zonas.
- 9.2. Los vehículos entrarán también en situación de Parque Cerrado al final de cada prueba y con las condiciones que establecen las Prescripciones Comunes para los Trofeos, Copas y Campeonatos de España.

Art. - 10 - EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES:

El Organizador dispondrá de los medios informáticos necesarios para que se puedan realizar las clasificaciones, tanto la final general, como por las clases constituidas. Al finalizar la prueba se deberá entregar a cada participante y medios de comunicación las clasificaciones finales oficiales, así como las penalizaciones que ha tenido cada participante en cada una de las zonas. Estos equipos informáticos u otros previstos para tal fin, deberán estar a disposición de los Oficiales de la Prueba para que puedan realizar las actas correspondientes.

El organizador deberá disponer de dos redes de transmisión diferenciadas:

La RED 1, enlazará los diferentes Puestos de Control a lo largo del recorrido con el Director Adjunto y el Director de Carrera.

La RED 2, enlazará al Director de Carrera con el Director Adjunto, el Secretario, los Comisarios Deportivos y el Jefe Médico.

Art. - 11 - TABLÓN DE AVISOS:

El Organizador deberá colocar, como mínimo, un **Tablón de Avisos** en un lugar previsto en el Reglamento Particular de cada prueba, en el que además de poner toda la documentación exigida y actualizada, deberá poner un plano detallado de situación de las zonas y sectores, se podrá sustituir por tablón on-line en su web, fácilmente consultable a través de dispositivos, (smartphone o similares).

Art. - 12 - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN :

12.1. Todas las inscripciones de deberán hacer con el boletín facilitado por el Organizador. Cualquier omisión o falsa indicación, tanto del competidor, pilotos o copilotos, así como del vehículo, podrán llevar desde la sanción pertinente hasta la no autorización a tomar la salida.

12.2. El importe de los derechos de inscripción que figura en el Reglamento Particular de la Prueba, incluye el seguro deportivo contratado con la RFEDA. Para el año en curso, estos derechos de inscripción dependerán de la categoría del vehículo participante (Grupo A, B o C).

12.3. Antes del comienzo de las verificaciones y por causas justificadas de fuerza mayor, el concursante podrá solicitar por escrito, el cambio de copiloto.

12.4. Un piloto o copiloto solo podrá inscribirse en un vehículo.

12.5. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos al Organizador hasta 7 días antes de la celebración de la Prueba, acompañados imprescindiblemente de los derechos de inscripción.

Art. - 13 - NÚMERO DE ORDEN :

13.1. Cada participante designará su propio número de competición. Estos números no podrán ser coincidentes con los de otros participantes y el criterio de aceptación o negación será atribuido por el orden de inscripción dentro del Trofeo.

13.2. El número respectivo a cada participante deberá figurar en forma visible en la parte anterior, posterior y en cada uno de los laterales del vehículo. Cualquier otro número susceptible de crear confusión estará prohibido. Los participantes serán responsables de la limpieza de los números durante las competiciones, con el fin de que sean visibles en todo momento.

13.4. Los números de competición se colocarán en cuatro posiciones, dos laterales, uno delantero y otro trasero, su tamaño mínimo será de 30 x 30 cm y los números tendrán una altura mínima de 20 cm. Los dorsales tendrán un mínimo de 2 números, se utilizará la tipografía "Arial Bold" y los colores de referencia serán, para el Grupo A, fondo blanco y números negros; para el Grupo B, fondo naranja

(RGB: R-255, G-167, B-107) y números negros y para el Grupo C, fondo azul (RGB: R-0, G-216, B-255) y números negros.



Grupo A



Grupo B



Grupo C

Art. - 14 - SEGUROS :

14.1. Los organizadores de pruebas incluidas en el Calendario de la RFEdA se ajustarán a la normativa estipulada en materia de seguros por la citada Entidad.

La vigente Ley del Deporte y normativa que la desarrolla, establecen que todas las pruebas de carácter Estatal y/o internacional celebradas en España deberán estar en posesión del preceptivo permiso de organización emitido por la Federación correspondiente y/o –en su defecto- por el CSD, que –en última instancia– tienen la responsabilidad de dichas pruebas.

14.2. Al expedirse el permiso de organización, una vez cumplidos los requisitos establecidos, la prueba queda asegurada con las coberturas y en los términos y condiciones que establece la Ley 21/2007 de 11 de julio, mediante la póliza de seguro contratada al efecto por la RFEdA.

14.3. En caso de accidente en el que se hayan producido daños a personas o bienes, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo o –en su defecto– al Director de Carrera, con la mayor rapidez y en un plazo máximo de 24 horas.

En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos.

14.4. Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y los pilotos titulares quedan amparados por la Póliza de seguros contratada por la RFEdA, quedando excluidos los daños que puedan sufrir los propios pilotos o automóviles participantes.

14.5. Independientemente de dicho seguro de RC, los concursantes y pilotos quedan en libertad de contratar, por su cuenta y a su conveniencia, los seguros individuales que estimen oportunos.

14.6. Los concursantes y pilotos, en caso de accidente, eximen de toda responsabilidad a la Entidad Organizadora de la competición y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.

Art. - 15 - CLASIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS :

15.1. En cada prueba se establecerá una Clasificación General para todos los vehículos participantes en la misma. En la Clasificación General vendrán especificados los puestos conseguidos por cada participante dentro de su Grupo.

15.2. Ganará la Prueba, dentro de cada grupo, el participante que complete todas las vueltas al circuito en el menor tiempo, o recorra la distancia más larga dentro del horario definido para la prueba.

Art. - 16 - TROFEOS Y PREMIOS :

Trofeos.

- Trofeo a piloto y copiloto, 5 primeros clasificados de cada categoría en cada prueba.
- Trofeo a piloto y copiloto, 5 primeros clasificados de cada categoría en la clasificación final.
- Entrega de medallas a todos los participantes que terminen una prueba.

Premios.

Para optar al premio final, es obligatorio, para el piloto, participar en 3 de las 4 pruebas calendadas, dentro de la misma categoría.

La cantidad a percibir de los premios económicos, **tanto por prueba como finales**, será por vehículo y solo serán entregados cuando esa categoría tenga como mínimo 6 vehículos participantes.

- Premios en metálico para cada prueba: - extremos	- 1º	1500 €
	- 2º	1000 €
	- 3º	500 €
	- 4º	trofeo
	- 5º	trofeo
- modificados	- 1º	800 €
	- 2º	400 €
	- 3º	200 €
	- 4º	trofeo
	- 5º	trofeo
- utv	- 1º	800 €
	- 2º	400 €
	- 3º	200 €
	- 4º	trofeo
	- 5º	trofeo

Los premios finales se especifican de la siguiente manera:

- Premios finales en metálico:	- extremos	- 1º	2000 €
		- 2º	1000 €
		- 3º	500 €
		- 4º	trofeo
		- 5º	trofeo
	- modificados	- 1º	500 €
		- 2º	250 €
		- 3º	100 €
		- 4º	trofeo
		- 5º	trofeo
	- utv	- 1º	500 €
		- 2º	250 €
		- 3º	100 €
		- 4º	trofeo
		- 5º	trofeo

A estos premios finales, la Organización incluirá la entrega de materiales de los patrocinadores del 4x4 Iberian King (si los hubiere), repartidos entre todos aquellos que hayan participado en las **5 pruebas 4 pruebas**.

Art. - 17 - PUNTUACIONES Y RESULTADOS A RETENER :

17.1. A fin de determinar el ganador del 4x4 IBERIAN KING de cada Categoría, se atribuirán puntos en cada prueba y siguiendo el orden de la Clasificación General final.

Los puntos serán los siguientes :

CLASIFICACIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	18º	19º	20º	21º	22º
PUNTOS	25	22	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

17.2. Será vencedor del **4x4 IBERIAN KING** el piloto que totalice el mayor número de puntos, una vez celebradas todas las pruebas, siguiendo el mismo criterio de puntuaciones expuestos en el artículo 17.1 y teniendo en cuenta los mejores resultados de todas las pruebas celebradas de cada modalidad.

17.3. En caso de empate por puntos al final de todas las Pruebas celebradas, resultará ganador quien tenga un mayor tiempo de competición.

Art. - 18 - OFICIALES DE LAS PRUEBAS :

En cada Prueba puntuable deberá haber como mínimo los Oficiales siguientes :

- 3 COMISARIOS DEPORTIVOS
- 1 DIRECTOR DE CARRERA
- 1 SECRETARIO DE CARRERA
- 2 COMISARIOS TÉCNICOS
- 1 CRONOMETRADOR
- COMISARIOS DE RUTA (Según necesidades del circuito)

Art. - 19 - RECORRIDO :

19.1. Las pruebas estarán compuestas por zonas de difícil franqueo, en las cuales el factor tiempo será decisivo para determinar la clasificación final de la prueba.

19.2. El recorrido de una zona tendrá una longitud máxima indicada en el Reglamento Particular de la Prueba. Su trazado estará debidamente delimitado con cintas adheridas al suelo o bien con una línea pintada. Tanto la cinta como la línea tendrán una anchura máxima de 10 cm. En caso de tener que utilizar estacas para la sujeción de la cinta, estas serán de madera.

19.3. Dentro del circuito se podrán hacer reparaciones a los vehículos, estas reparaciones solo podrán ser realizadas por piloto y copiloto del vehículo con los medios que disponga a bordo. En ningún caso podrán tener apoyo de personas ajenas a la prueba. También se permite el transporte de recambios o herramientas por otros participantes de la prueba.

Art. - 20 - SEGURIDAD DEL RECORRIDO:

20.1. Las zonas deberán estar valladas o encintadas suficientemente para evitar el acercamiento del público en el trazado de las mismas. En ningún punto de la protección que contiene al público y la cinta o línea pintada que delimita el recorrido de los vehículos, podrán estar a menos de 2,5 mtrs. excepto que el desnivel natural o artificial del terreno sitúe al público a una altura de más de 2 mtrs.

20.2. El orden de paso de las zonas en circunstancias normales, estará determinado por el orden de llegada a esa zona, en caso de no aclaración por parte de los equipos, la decisión será tomada por el comisario de la zona.

20.3. En cada zona deberá haber un servicio de extinción para casos de incendio.

20.4. El servicio de grúas y remolques deberá ser de un mínimo de 2 unidades.

Art. - 21 - DESARROLLO DE LA PRUEBA:

21.1. Ningún vehículo podrá tirar o romper ninguna baliza ni cinta delimitadora del sector mientras esté ejecutando el mismo, ni el vehículo podrá salir del recorrido delimitado.

21.2. Una vez iniciada la prueba, ningún equipo podrá cambiar de piloto, copiloto o vehículo.

21.3. El Piloto y el Copiloto (o Piloto solo, en su caso) tendrán que presentarse a bordo del vehículo al comienzo de cada manga.

Art. - 22 - CLASIFICACION DE LAS PRUEBAS:

Se registrá por lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Deportivo del **4x4 IBERIAN KING**.

Art. - 23 - PENALIZACIONES :

- RECIBIR AYUDA EXTERIOR	DESCALIFICACIÓN
- REBASAR LOS 20 K/H. EN PARQUE DE TRABAJO	30 MINUTOS
- ACORTAR LA RUTA O DESVIARSE DE LA MISMA	DESCALIFICACIÓN
- PERDER O MODIFICAR EL CARNET DE RUTA	30 MINUTOS
- NO CEDER EL PASO A OTRO VEHICULO MAS RÁPIDO	30 MINUTOS
- NO LLEVAR LOS CINTURONES DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE ABROCHADOS EN TODO MOMENTO MIENTRAS CIRCULA	DESCALIFICACIÓN
- NO LLEVAR CORRECTAMENTE ABROCHADAS LAS REDES DE SEGURIDAD DE AMBAS VENTANILLAS	DESCALIFICACIÓN
- GOLPES ABUSIVOS A OTROS VEHÍCULOS	DESCALIFICACIÓN
- CONDUCTA ANTIDEPORTIVA	DESCALIFICACIÓN
- DEJAR BASURA EN ZONAS DE TRABAJO	500 €
- PRESENTARSE DENTRO DE LA MEDIA HORA SIGUIENTE AL CIERRE DE LAS VERIFICACIONES	100 €

- PRESENTARSE PASADOS MÁS DE 30 MIN. DESPUÉS DEL

CIERRE DE LAS VERIFICACIONES

250 €

- NO ASISTENCIA AL BRIEFING POR PARTE DEL PILOTO Y COPILOTO

300 €

